



## **IMPULSEM EL PROJECTE D'ESCUDERIA!**

### **COMPROMIS AMB L'ESCUDERIA!**

*El Club Mini Cooper fa gairabé 18 anys que ve organitzant i desenvolupant activitats socials de tota mena.*

*Els seus socis fundadors a més d'estar motivats per l'il·lusió d'agrupar associats amb models monomarca, el varen constituir com una entitat esportiva federada, i per tant com a tal, subjecte a uns estatuts on hi consta amb preferència i com activitat principal, la possibilitat de poder practicar proves esportives.*

*És a dir, que ja desde el seu inici, el Club Mini Cooper porta imprès l'esperit esportiu, tant caracteritzat pel palmarés històric de l'emblemàtic vehicle. A dia d'avui, estic convençut que podem parlar d'un club certament dinàmic i amb un respectuós historial inevitablement marcat pel pas del temps, èpoques socials i diferents directives, que en millor o pitjor forma, ha sabut satisfer a un nombre important de socis.*

*El Club Mini Cooper, va arribar a promoure i assolir durant 9 anys, una prova esportiva anomenada "Cooper Rally", que era una més de les puntuables pel Campionat del Ralli de Regularitat de Catalunya.*

*Vull admetre i reconèixer, que la meua trajectòria com a president de l'Entitat, ve marcada des d'un inici per l'assumpció confusa i inesperada del càrrec, just uns mesos abans d'assolir una trobada internacional l'any 2005. L'abans, el durant i el després de l'esdeveniment no deixaven veure més enllà dels propis deures, entesos en intentar conduir el Club de la forma més correcta possible.*

*Ara, amb el front més despejat, penso que és l'hora d'intentar retrobar "la gran oblidada", i em refereixo a la vessant esportiva del Club, que tant mereixedora és per l'Entitat com pels seus socis.*

*El compromís amb l'Escuderia, per una banda ve motivat per donar un just i merescut recolzament a tots aquells socis que facin presència als Rallis de Regularitat en nom del Club, i per altre costat, per potenciar el prestigi i caràcter esportiu de l'Entitat.*

*L'historial passat i present dels qui han participat i participen als rallis en nom del Club Mini Cooper, és plè de bons resultats, que a més de comportar satisfacció per pilots i copilots, col·laboren al prestigi del Club.*

*És per això que la Junta Directiva del Club, té damunt la taula l'estudi i desenvolupament d'un projecte d'"Escuderia Club Mini Cooper", contemplant tant imatge corporativa com estatuts, que no tan sols pretén despertar l'ànim de nous socis a participar, sino que vol donar recolzament als qui ja ho estan fent en nom nostre.*

**Endavant Club Mini Cooper!**

**Jordi Graells i Fontarnau**  
**President**

## **1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El Club Mini Cooper desde su creación, tal y como lo expresan las disposiciones generales del Capítulo primero, en los artículos 1º y 3º de sus estatutos, ha tenido como objetivo favorecer y estimular la participación de sus socios en pruebas deportivas de carácter federado.

La "Escudería Club Mini Cooper" se plantea como una sección integrada en la estructura funcional y financiera del Club Mini Cooper, sin ánimo de lucro y cuyo objetivo se fundamenta en la promoción del deporte del motor para vehículos clásicos entre los miembros del Club.

La "Escudería Club Mini Cooper", se distingue de otros proyectos por tratarse de una escudería monomarca, formada exclusivamente por un coche clásico mítico en los rallies como es el MINI.

Su ámbito de acción se desarrollará en los apartados de participación, organización y afición al deporte del motor para vehículos clásicos.

## **2. OBJETIVOS:**

### **2.a Participación:**

En la actualidad las pruebas deportivas para vehículos clásicos con más prestigio son los Rallies de Regularidad, que destacan por su crecimiento en número y nivel de los participantes, organizadas todas ellas bajo el auspicio de la "Federación Española de Vehículos Antiguos" (FEVA), "Federación Internacional de Vehículos Antiguos"(FIVA).

En el futuro pueden ser otras las pruebas deportivas para clásicos donde poder participar en competición. Regularidad Sport "Federacio Catalana d'Automovilisme" (FCA).

Por ello los objetivos básicos de la Escudería Club Mini Cooper son:

Apoyar en la medida de lo posible a los socios que participan en pruebas deportivas para clásicos.

Estimular la participación de socios noveles que permita una continuidad del Club en el mundo de la Competición de los Vehículos Clásicos.

Crear una imagen del Club Mini Cooper asociada a la competición de vehículos de colección.

### **2.b Organización:**

El prestigio conseguido por el Club tras la organización de 9 ediciones del "Cooper Rally - Memorial John Cooper", nos obliga a volver a estudiar la organización de un nuevo evento deportivo para vehículos clásicos.

### **2.c Afición:**

Tanto, los Rallies de Regularidad como las pruebas de circuito han experimentado en los últimos años un crecimiento espectacular tanto en número de pruebas, como de vehículos participantes, como de público que acude a presenciar dichas pruebas. Por lo cual la Escudería debe informar del calendario y suministrar la información necesaria para presenciar las pruebas más emblemáticas.

## **3. ORGANIGRAMA:**

Para agilizar el funcionamiento y toma de decisiones de la Escudería del Club Mini Cooper, se creará una sección. Esta estará regida por socios del Club que de ahora en adelante denominaremos SECCIÓN ESCUDERÍA.

Dicha Sección Escudería estará formada por:

|                      |                              |
|----------------------|------------------------------|
| Director Deportivo:  | <i>Esteban Ollé Coderch</i>  |
| Vocal Junta:         | <i>Pablo Gomez Morell</i>    |
| Vocal Participantes: | <i>Carles Datsira Castro</i> |
| Vocal Organización:  | <i>Albert Lopez Iborra</i>   |

#### **4. INTEGRANTES:**

Podrán ser integrantes de la Escudería CMC, todos los socios del Club Mini Cooper que estén interesados en participar en pruebas deportivas del motor de vehículos clásicos, y lo hagan en nombre del Club.

##### **4.a - Participantes:**

Se distinguen dos niveles de participación:

###### **Nivel A) Participante habitual:**

Es aquel que va a participar en un mínimo de 6 etapas de los rallyes del calendario de pruebas del año en curso. (ver calendario adjunto).

Tiene todos los derechos y obligaciones expresadas en los siguientes artículos relacionados.

Con arreglo a la situación financiera de la Escudería, los responsables de la Sección disponen el número máximo de 8 pilotos para esta temporada. (habituales sin fianza)

###### **Nivel B) Participante esporádico:**

Es aquel que solo va a participar ocasionalmente en algunas pruebas del campeonato de rallies de regularidad, sin llegar al mínimo exigido por los responsables de la Sección Escudería.

No precisa realizar el depósito ó fianza anual exigible a los participantes habituales

Llevará en su vehículo la publicidad oficial de la Escudería.

No tiene derecho a la gratuidad de las prendas de ropa oficiales.

Tiene derecho a los premios que en cada rally se puedan repartir si obtiene puntos para la Clasificación por Escuderías.

Se beneficiará del apoyo que la Escudería ó pilotos de la misma le puedan prestar.

##### **4.b Obligaciones del participante:**

Para formar parte de la Escudería Club Mini Cooper el piloto ha de ser socio del Club Mini Cooper y estar al corriente de pago de las cuotas.

El piloto ha de adquirir el compromiso de participar en un número de pruebas mínimo exigido por los responsables de la Sección Escudería para ser considerado Participante habitual.

Los Participantes habituales de la Escudería realizarán un DEPÓSITO ó FIANZA de 175,00 €, Su finalidad es un compromiso de participación en las pruebas del calendario.

Se eximirá de esta fianza a aquellos pilotos que hayan avalado en el último año su participación habitual con el mínimo de pruebas exigido por los responsables de la Sección Escudería

Dicho depósito ó fianza se cobrará al notificar su intención de participar en el Campeonato, y se reembolsará una vez cumplido el compromiso (punto 2)

La participación se realizara exclusivamente con vehículos Mini fabricados en los años que permita el reglamento de vehículos clásicos. Sólo excepcionalmente por avería del vehículo ó características del Rally se podrá optar a participar con otro vehículo informando previamente de tal situación a la Sección Escudería.

Cuando la Sección Escudería lo crea conveniente los integrantes de la Escudería realizarán la inscripción a través del Club para apoyar la imagen corporativa.

Los integrantes se comprometen a utilizar, durante la prueba deportiva y/ó actos sociales adjuntos, la imagen y las prendas de ropa oficiales de la escudería.

Los integrantes se comprometen a la colocación en sus vehículos de publicidad de las casas comerciales que apoyen los objetivos de la Escudería Club Mini Cooper.

#### **4.c Derechos del participante:**

Un representante de los pilotos formará parte activa de la Sección Escudería

El representante de los pilotos colaborará en la selección de aquellas casas comerciales que deseen anunciar su publicidad en los vehículos. Evitando así publicidades que puedan dañar la imagen del Club Mini Cooper ó de sus pilotos.

Beneficiarse de la imagen de escudería: indumentaria, sponsors, acto social en la salida ó llegada, notas de prensa, asistencia, etc.

Obtención de premios específicos donados por el Club Mini Cooper: trofeos, ayudas a inscripciones, etc.

Inicialmente habrá un premio ó trofeo para los 3 pilotos de la Escudería mejor clasificados al finalizar el campeonato de regularidad FEVA.

#### **4.d Número de participantes:**

1.- Máximo de participantes por prueba o campeonato, los aceptados por el Club organizador, la FEVA, FIVA, o FCA.

2.- Mínimo de participantes por prueba o campeonato, será la mínima de coches exigidos por la F.E.V.A o FIVA para puntuar en el campeonato de Escuderías. Si no se cumple ese mínimo la Sección Escudería del Club Mini Cooper se desvinculará de los compromisos adquiridos con los pilotos.

#### **4.e Expulsión de participante:**

La decisión que pueda llevar a la expulsión de la escudería de algún piloto de la misma será tomada en votación por los integrantes de la Sección Escudería.

Serán faltas especialmente graves el incumplimiento de alguna ó algunas de las obligaciones de los pilotos referidas en el apartado correspondiente.

También serán muy graves aquellas actitudes ó actos antideportivos que los pilotos de la escudería pudieran realizar.

La expulsión como piloto de la Escudería implica la pérdida del derecho a inscribirse por el Club, y a no usar las prendas deportivas que representan a la Escudería y su logotipo, durante un periodo de tiempo a decidir por la Sección Escudería.

La expulsión como miembro de la Escudería no implica la pérdida de derechos como socio del Club, pero se comunicará a la Junta Directiva por si resulta procedente la imposición de algún tipo de sanción disciplinaria.

### **5. IMAGEN CORPORATIVA:**

Vehículo MINI Clásico en sus distintas versiones cumpliendo las especificaciones del reglamento de las pruebas para vehículos clásicos.

Adhesivos de la Escudería Club Mini Cooper en los lugares del vehículo decididos por la Sección Escudería.

Adhesivos de las casas comerciales sponsors de la Escudería Club Mini Cooper en el lugar del vehículo designado para ello. Teniendo preferencia de ubicación la publicidad de los sponsors oficiales de la Escudería sobre los particulares ó individuales.

Las prendas de vestir y artículos accesorios con la publicidad oficial de la Escudería Club Mini Cooper serán: una camisa (dos para participantes en rallies de dos días), una parka, un gorro, un buff y un par de guantes con la publicidad oficial de la Escudería Club Mini Cooper.

En caso de sustitución del copiloto, será el piloto el responsable de la indumentaria oficial de su nuevo copiloto.

## 6. FINANCIACIÓN:

El objetivo a de ser la autofinanciación de la Escudería Club Mini Cooper.

La cuenta de resultados será presentada anualmente a la Tesorería y a la Junta del Club Mini Cooper para su posterior aprobación en la Asamblea General.

Inicialmente hay 3 fuentes de financiación: Los pilotos, los sponsors y el Club Mini Cooper.

### 6.a Los pilotos:

De la misma manera que los socios con participación en actividades sociales del Club utilizan la herramientas que el Club dispone para conseguir sponsors que puedan abaratar sus salidas pero siendo su principal fuente de financiación sus propios recursos, los socios que integren la Escudería utilizaran las herramientas y el potencial del Club para conseguir sponsors que puedan disminuir sus gastos, pero su principal fuente de financiación serán sus propios recursos.

Por ello cuantos más recursos sean capaces de generar menos financiación propia precisaran.

### 6.b Los sponsors:

Previo el sometimiento a la aprobación de la Junta Directiva del Club Mini Cooper, la búsqueda de sponsors, su contratación y el seguimiento del cumplimiento de tales acuerdos, será función y responsabilidad de la Sección Escudería.

### 6.c El Club:

Anualmente la Junta del Club Mini Cooper fijará la cuantía de colaboración económica a la Escudería con arreglo a la propuesta de la Sección Escudería. Si esta Sección obtiene beneficios anuales dichos beneficios formaran parte de los fondos económicos del Club Mini Cooper.

## CALENDARIO

| Data             | Prova                                 | Etapas | Club                    | Tipus |
|------------------|---------------------------------------|--------|-------------------------|-------|
| 14/15 febrer     | <i>La Llana</i>                       | 2      | Motor Club Sabadell     | CR    |
| 27 febrer/1 març | <i>VI Costa Brava</i>                 | 1      | RallyClassics           | RS-R  |
| 7/8 març         | <i>I Pacha La Pineda</i>              | 1      |                         | RS    |
| 14 març          | <i>Classic Moto Club Manresa</i>      | 1      | Moto Club manresa       | CR    |
| 21 març          | <i>IV Avià</i>                        | 1      |                         | RS    |
| 18 abril         | <i>2000 Viratges</i>                  | 1      | Biela Club Manresa      | CR    |
| 25/26 abril      | <i>22 Ral.li Girona</i>               | 1      |                         | RS    |
| 23 maig          | <i>Sitges-Andorra X Cooper Ral.li</i> | 1      | AAVA + Clubminicooper   | CR    |
| 23/24 maig       | <i>38 Bergada</i>                     | 1      |                         | RS    |
| 20 juny          | <i>Tarragona</i>                      | 1      | Escuderia Costa Daurada | CR    |
| 4/5 juliol       | <i>42 Osona</i>                       | 1      |                         | RS    |
| 25/26 setembre   | <i>XXVIII Volta a Catalunya</i>       | 2      | RallyClassics           | R-CR  |
| 17 octubre       | <i>Cambrils</i>                       | 1      | Escuderia Costa Daurada | CR    |
| 29 novembre      | <i>Avià</i>                           | 1      | Amics del Motor d'Avià  | CR    |
| 12/13 desembre   | <i>VIII Rallye d'Hivern</i>           | 1      | RallyClassics           | R     |

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| <b>CR</b> = <i>Classic Regularitat</i> FEVA | <b>RS</b> = <i>Regularitat Sport</i> FCA | <b>R</b> = <i>Regularitat</i> FEVA |
|---|--|------------------------------------|

## CONTACTO

ESTEBAN OLLE, Director deportivo. Tel: 629 75 79 74

CLUB MINICOOPER, Via Augusta, 182 planta A- 08021 Barcelona. Tel/Fax: 90219962

E-Mail: [escuderia@clubminicooper.com](mailto:escuderia@clubminicooper.com) URL: <http://www.clubminicooper.com>